

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 7.170/2014

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2014 (aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal 21 de marzo de 2014), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes	
I Gastos de personal	165.358,52
II Gastos en bienes corrientes y servicios	113.971,15
III Gastos financieros	2.107,42
IV Transferencias corrientes	2.059,04
B) Gastos por Operaciones de Capital	
VI Inversiones reales	133.444,64
VII Transferencias de capital	14.605,58
IX Pasivos financieros	12.401,42

TOTAL GASTOS	443.947,77
ESTADO DE INGRESOS	
A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
III Tasas y otros ingresos	48.260,00
IV Transferencias corrientes	304.950,34
V Ingresos Patrimoniales	4.870,00
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
VII Transferencias de capital	115.972,43
TOTAL INGRESOS	474.032,92
SUPERÁVIT INICIAL	30.085,15

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter estatal
- 1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RD Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín, a 17 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.